

	ACUERDO		
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC
JUNTA DIRECTIVA			

ACUERDO No. 005
(21 de abril de 2021)

"Por medio del cual se formalizan los resultados de evaluación realizada a la Gestión efectuada por la Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto SaludE.S.E."

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en uso de sus atribuciones legales, en especial de las contenidas en el Estatuto Interno de la Entidad y en especial lo reglamentado por la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, modificada a su vez por la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1438 de 2011 define los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 de la referida ley, corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social definir las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva.


Que el Ministerio de Salud y Protección social, mediante Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, modificada por la Resolución 408 de 2018, adoptó las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado de orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva.

Que el Concejo del Municipio de Pasto, por medio del Acuerdo No. 004 del 13 de Febrero de 2006, creo "LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PASTO", como una entidad pública descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de salud como parte del Sistema de Seguridad Social de este territorio en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad que contribuyan a su desarrollo y financiación, conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia, acorde con las necesidades y con sujeción a los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de Servicios del Departamento de Nariño.

Que según Decreto No. 0224 del 30 de abril de 2020 y Acta de Posesión No. 078 del 05 de mayo de 2020 fue designada como Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., la Dra. ANA BELÉN ARTEAGA TORRES.

Que mediante Acuerdo No. 007 del 30 de junio de 2020 se aprobó el Plan de Gestión para el periodo 2020 - 2024 en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Dra. ANA BELÉN ARTEAGA TORRES, mediante oficio 510-3495 del 29 de marzo de 2021, envía el Informe Anual sobre cumplimiento del Plan de Gestión de la vigencia 2020, a la Junta de Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

	ACUERDO		
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC
JUNTA DIRECTIVA			

Que conforme a lo establecido por la normatividad vigente, la Junta Directiva, en sesión del 21 de abril de 2021, estando dentro del término legal, procedió a evaluar el cumplimiento del Plan de Gestión presentado por la Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., de conformidad con las matrices y tablas de calificación establecidas por la Resolución 710 de 2012 modificada por la Resolución 743 de 2013, modificada a su vez por la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en la sesión antes citada, se llevó a cabo la evaluación de cada uno de los 17 indicadores que le corresponden a la baja complejidad y posterior calificación por parte de la Junta Directiva a la gestión realizada por la gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., arrojando como resultado un puntaje de 3.41 determinada con margen INSATISFACTORIO en la escala de 0 a 5.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

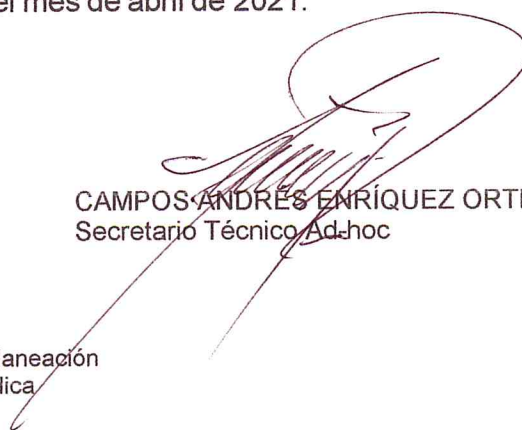
PRIMERO: Formalizar los resultados de la evaluación realizada por parte de la Junta Directiva a la gestión de la Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la vigencia 2020, cuyos resultados arrojaron un resultado de 3.41 en la escala de 0 a 5 determinada como insatisfactoria.

SEGUNDO: El informe de Evaluación y los cuadros y matrices de calificación serán parte integral del Acta del 21 de abril de 2021 y del presente Acuerdo.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a la Dra. Ana Belén Arteaga Torres, gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., quien podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes recurso de reposición ante la Junta Directiva y subsidiario de apelación en el efecto suspensivo ante el Superintendente Nacional de Salud, en los términos del artículo 74 de la Ley 1438 de 2011.

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de abril de 2021.

Fauer Bahos
FAUER YEMIL BAHOS PÉREZ
 Asesor del Despacho del Alcalde de Pasto
 Presidente Junta Directiva (Del)


CAMPOS ANDRÉS ENRÍQUEZ ORTEGA
 Secretario Técnico Ad-hoc

Proyectó: Sebastián Granja Ordoñez Jefe Oficina de Planeación
 Revisó: Jose Luis Ocampo Guerrero- Jefe Oficina Jurídica

ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
DIRECCIÓN Y GERENCIA 20%												
1		ACREDITACION	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada /DIVIDIDO Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior.	≥1,20	3,00	Oficio 541.1-2720 del 9 de Marzo de 2021, enviado por la Dra. Adriana del Rocío Enriquez Meza Subgerente de Salud de Pasto Salud E.S.E., informando que el resultado de autoevaluación de la vigencia objeto de evaluación correspondiente al año 2020 fue de 3,00, y resultado de autoevaluación de la vigencia anterior correspondiente al 2019 que fue de 2,50. La meta proyectada era de 1,20, y el resultado del indicador fue 1,20 evidenciando un mejoramiento en el paquete de estándares, con cumplimiento de la meta establecida, que fue proyectada para la vigencia 2020 en 3,00 y el resultado de autoevaluación fue de 3,00, por tanto se logra la meta establecida.	3,00	0	0,05	0,00
2		PAMEC	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en Salud	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas /DIVIDIDO Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registradas en el PAMEC.	Superintendencia Nacional de Salud	≥0,90	≥0,90	Oficio 541.1-2319 del 1 de Marzo de 2021, enviado por el Profesional Especializado Edwin Bastidas, informando que el resultado de ejecución de PAMEC 2020. Actividades evaluadas que corresponden a 812 actividades, el 90,27% (733) de ellas se encuentran ejecutadas, mientras que el 9,73% (79) de actividades quedaron atrasadas. Huella cargue informe del aplicativo de la SuperSalud del 24 de marzo de 2021	0,9027	5	0,05	0,25
3		PLAN DESARROLLO	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Número de metas del Plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación /DIVIDIDO Número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	Informe del responsable de planeación de la ESE, de lo contrario Informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener: El listado de las metas del POA del Plan de Desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador.	≥0,90	≥0,90	Certificación 512-2361 de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del 1 de marzo de 2021, en el que informa que de 62 actividades programadas en el POA 2020, se ejecutaron 60 con un cumplimiento del 0,9677	0,9677	5	0,10	0,50

RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA
(SOBRE 1 QUE EQUIVALE AL 20%)

0,75

ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
4			Riesgo fiscal y financiero.		Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	ADOPCION PSFF	Resolución 337 del 9 de Septiembre de 2016 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa, para dar cumplimiento a la Resolución 2184 de 2016. Resolución 001 del 2 de Enero de 2017 de Pasto Salud E.S.E., se adoptan ajustes y modificaciones al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Que según Decreto 058 del 20 de enero de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, menciona que no serán objeto de categorización del riesgo aquellas Empresas Sociales del Estado cuyos programas de saneamiento fiscal y financiero se encuentren en proceso de viabilidad o debidamente viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobado y adoptado.	5	0,05	0,25
5	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	UVR	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	[[Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación] / DIVIDIDO (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / Número UVR producidas en la vigencia anterior)]	Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)	<0,90	<0,90	Información tomada de la Ficha técnica 2020 de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se calcula el dato solicitado y cuyo resultado de la UVR conforme a los datos es de 1,291 El cálculo es realizado de conformidad a lo solicitado en el indicador según la resolución 408 de 2018 tomando como base los datos de la ficha técnica del aplicativo SIHO. Se realiza cálculo aplicando la metodología establecida por el Ministerio de Salud con los datos registrados en SIHO y el resultado de UVR vigencia 2020 es del 1,291.	1,291	0	0,05	0,00



ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
6		COMPRAS ELECTRÓNICAS	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas. 2. Compras a través de cooperativas de ESE. 3. Compras a través de mecanismos electrónicos	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante una o más de los siguientes mecanismos: a) Compras conjuntas; b) Compras a través de cooperativas de E.S.E.; c) Compras a través de mecanismos electrónicos/Valor total de adquisiciones de la E.S.E., por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada.	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador y el Responsable de Control Interno de la E.S.E. La certificación como mínimo contendrá: 1) Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b) y c); 2) Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra. 3) Valor total de adquisiciones de la E.S.E., por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada. 4) Aplicación de la fórmula del indicador.	20,70	≥0,70	Certificación de Revisoría Fiscal del 1 de marzo de 2021. Mediante oficio 522.05-2365 del 1 de marzo de 2021 emitida por la Profesional Universitaria de Suministros, se informa que en la vigencia 2020 la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., adelantó las compras de medicamentos y material médico-quirúrgico por diferentes mecanismos por un monto total de 2.462.346.005. Y al darle aplicación al desarrollo del indicador la entidad adquirió por mecanismo electrónico la suma de 2.093.640.401, que corresponde al 0.8502 del total comprado	0,8502	5	0,05	0,25
7	TRATIVA 40%	CONTABILIDAD	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios. Y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de la evaluación. [Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación] - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)]	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador de la ESE., que como mínimo contenga el valor de las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.	Cero (0) o variación negativa	0 (Cero)	Certificación de Revisoría Fiscal del 10 de febrero de 2021. Nota Interna 384 del 10 de febrero de 2021 de la Dra. Lilliana Gamboa Delgado, contadora de la entidad, se tiene que el monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior, es de \$ 0 (Cero), información con corte a 31 de Diciembre de 2020.	Cero (0)	5	0,05	0,25



ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
8	FINANCIERA Y ADMINIS	INFORME DE RIPS	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones-RIPS	Número de informes de análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo en cuenta, como mínimo el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios	Informe del responsable de Planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las Actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contendrá: Fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, período de los RIPS utilizados para el análisis y relación de Actas de Junta Directiva en las que se presentó el Informe.	4	4	1. Informe de RIPS presentado a Junta Directiva, correspondiente al IV trimestre de 2019 según Acta No. 002 del 21/02/2020. 2. Informe de RIPS presentado a Junta Directiva, correspondiente al I trimestre de 2020 según Acta No. 005 del 30/06/2020. 3. Informe de RIPS presentado a Junta Directiva, correspondiente al II trimestre de 2020 según Acta No. 009 del 21/10/2020. 4. Informe de RIPS presentado a Junta Directiva, correspondiente al III trimestre de 2020 según Acta No. 012 del 23/12/2020.	4	5	0,05	0,25
9	40%	EQUILIBRIO	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudado	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CXC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluyendo el valor comprometido de CXP de vigencias anteriores)	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)	≥1,00	≥1,00	Ficha técnica 2020 de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social Se realiza cálculo del indicador con los datos registrados en la ficha técnica del aplicativo web SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social y su resultado es de 1,28 Mediante certificación 540-02495 del 4 de marzo de 2021 remitida desde la Subgerencia Financiera y Comercial, la Ejecución presupuestal con recaudo con corte a 31 de diciembre de 2020, página web institucional 67,068,067,030 / 52,417,317,167 = 1,28.	1,28	5	0,05	0,25

[Handwritten signature]

ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
10	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	CIRCULAR ÚNICA	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Superintendencia Nacional de Salud.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Huellas de cumplimiento del indicador del aplicativo web de la SuperSalud del 24 de marzo de 2021, que reporta no cumplimiento en los términos previstos.	No cumplimiento en los términos previstos	0	0,05	0,00
11		DEC. 2193 - 2004	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación.	Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Reporte de cumplimiento del Ministerio de Salud y Protección Social de marzo de 2021. El Reporte de Cumplimiento de la información trimestral en cumplimiento a lo solicitado por el Decreto 2193, expedido por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, que dictamina el cumplimiento oportuno del reporte de información en la vigencia 2020.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	5	0,05	0,25
RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (SOBRE 2 QUE EQUIVALE AL 40%)												
										1,50		
12		CAPTACIÓN GESTANTES	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se le realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron al Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación/Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	Informe comité de historias clínicas, que como mínimo contenga listado con la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la E.S.E., en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el Programa de Control Prenatal, la semana de gestación al momento de inscripción y si fue valorada por médico, aplicación de la fórmula del indicador. (4)	≥0,85	≥0,85	Acta No. 02 del Comité de Historias Clínicas de Pasto Salud E.S.E., realizada del día 11 de febrero de 2021, informando que el número de gestantes a quienes las valoró el médico y fueron inscritas en el programa de control prenatal a más tardar en la semana 12 de gestación fueron 1.537, de un total 2.211 de mujeres gestantes identificadas en 2020. El resultado obtenido de 0,696	0,6960	3	0,08	0,24



ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR Según Resolución 408 de 2018	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
13	CLÍNICA O ASISTENCIAL 40%	SIFILIS CONGÉNITA	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE.	Número de Recién Nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	a) Cuando no existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE municipal o distrital que certifique la no existencia de casos. b) Cuando existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE departamental o distrital en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la E.S.E en cada caso de sífilis congénita diagnosticado.	0 casos	0	Concepto del COVE Institucional. Mediante certificación 530-2769 del 10 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los lineamientos de Vigilancia de Salud Pública en la vigencia 2020 se presentó 1 caso de Sífilis Gestacional en red de prestadores de servicios de salud de Pasto Salud E.S.E., la entidad convoca a COVE Interno donde se realiza análisis causal y establece plan de mejoramiento. La Secretaría Municipal de Salud y el Instituto Departamental de Salud de Nariño no convocan COVE externo.	1,00	0	0,08	0,00
14		GUÍA HIPERTENSIÓN	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica. Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva.	Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación /Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE, en la vigencia objeto de la evaluación.	Informe comité de historias clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)	≥0,90	≥0,90	Acta No. 02 del Comité de Historias Clínicas de Pasto Salud E.S.E., realizada el día 11 de febrero de 2021. Guía Técnica de Hipertensión Arterial adoptada por Pasto Salud E.S.E., mediante Resolución 321 del 20 de junio de 2019 Se toma una muestra representativa de 320 historias clínicas, para realizar la auditoría de aplicación estricta de la guía. De la muestra tomada 221 historias clínicas cumplen con lo solicitado por el indicador, obteniendo como resultado el 0,6906	0,6906	1	0,07	0,07
15		GUÍA CRECE Y DLLO	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	Informe del comité de historias clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)	≥0,80	≥0,80	Acta No. 02 del Comité de Historias Clínicas de Pasto Salud E.S.E., realizada el día 11 de febrero de 2021. Guía Técnica de Primera Infancia e Infancia contenida en la Resolución 3280 de 2018, adoptada por la entidad mediante Resolución 321 del 20 de junio de 2019 Se toma una muestra representativa de 120 historias clínicas, para realizar la auditoría de aplicación estricta de la guía. De la muestra tomada 102 historias clínicas cumplen con lo solicitado por el indicador, obteniendo como resultado el 0,85	0,85	5	0,06	0,30

ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
16	CLÍNICA O ASISTENCIAL 40%	REINGRESO URG.	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación/Número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación.	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)	50.03	50.03	Ficha técnica 2020 de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante la vigencia 2020, de conformidad con los datos de los indicadores de seguridad registrados en el aplicativo SIHO en los cuatro trimestres, se tiene que la proporción de reingresos de pacientes a urgencias por la misma causa, antes de las 72 horas es de 0.0106.	0.0106	5	0.05	0.25
17		OPORTUNIDAD	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación /Número de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)	53	≤ 3	Ficha técnica 2020 de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. Reporte de indicadores de experiencia de la atención de la vigencia 2020, cargados en los cuatro trimestres en el aplicativo SIHO. El resultado obtenido de 1.56 días.	1.56	5	0.06	0.30
RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA CLÍNICA O ASISTENCIAL (SOBRE 2 QUE EQUIVALE AL 40%)												
												1,16
ÁREA DE GESTIÓN			CALIFICACION			MÁXIMO POSIBLE			PORCENTAJE ALCANZADO			
ÁREA GESTIÓN: DIRECCIÓN Y GERENCIA 20%			0,75			1 Equivalente al 20%			75%			
ÁREA DE GESTIÓN: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%			1,50			2 Equivalente al 40%			75%			
ÁREA DE GESTIÓN: CLÍNICA O ASISTENCIAL 40%			1,16			2 Equivalente al 40%			58%			
CALIFICACION DE LA GESTIÓN - VIGENCIA 2020			3,41			5			68%			

SATISFACTORIO: "Gestión Mayor o Igual al 70%"; Tabla No. 3 Escala de Resultados de la Resolución No. 710 de 2012.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
 NIT: 90009143-9

PLAN DE GESTION GERENCIAL 2020-2024

Aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 30 de Junio de 2020 por la Junta Directiva de Pasto Salud E.S.E.
MATRIZ CONSOLIDADA DE EVALUACION VIGENCIA 2020 (ANEXO 4)
 Según Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018

ORDEN	AREA	TEMA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION	Estándar para cada año	META 2020	SOPORTES	RESULTADO PERIODO EVALUADO 2020	CALIFICACION	PONDERACION RES 408 DE 2018	RESULTADO PONDERADO 2020
			Según Resolución 408 de 2018									

Fauser Bahos
FAUSER YEMIL BAHOS PÉREZ
 Asesor del Despacho del Alcalde de Pasto
 Presidente Junta Directiva (Del)

Davier Andres Ruano Gonzalez
DAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ
 Representante de la Secretaría Municipal de Salud ante Junta Directiva

Laira Obando Leyton
LOIRA OBANDO LEYTON
 Representante Usuarios ante Junta Directiva

Janeth Angelica Narvaez Figueroa
JANETH ANGELICA NARVAEZ FIGUEROA
 Representante Trabajadores Asistenciales ante Junta Directiva

Campos Andres Enriquez Ortega
CAMPOS ANDRES ENRIQUEZ ORTEGA
 Representante Trabajadores Administrativos ante Junta Directiva

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitún (21) días del mes de abril de 2021.